

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2644/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía de 7 de diciembre de 2022, se aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de “Prados municipales” para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2026. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas:

Asimismo se anuncia Convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de las “Prados municipales” para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2026. Todo ello conforme a los siguientes datos

1. Entidad adjudicataria.

- Organismo: Excmo Ayuntamiento de Muñana (Ávila).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- Obtención de documentación:
 - a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Muñana.
 - b) Domicilio: Pza España 1, 05540 (Ávila).
 - c) Teléfono: 920231456.
 - d) Página web: <https://munana.sedelectronica.es>

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

3. Objeto del contrato.

- Tipo: Contrato privado. arrendamiento.
- Descripción del objeto: arrendamiento de parcelas rústicas de labor.
- Duración del contrato: la duración del arrendamiento será desde el día 15 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Admisión de prórroga: no.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación.

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente para cada una de las parcelas que comprende este procedimiento.

N.º	Denominación	Polígono	Parcela	Cabida	Plazo Aprovechamiento	Tipo/€/Año
1	Hornazal de Abajo	1	5019/5055	0,4833	4 años	27,00
2	Reguero	4	5210	0,0737	4 años	6,00
3	Lagunillas	8	60001	0,2216	4 años	20,00
4	Camino de la Vega	4	230	0,0740	4 años	3,00
5	Hornazal de la Colada	2	5067/5123	0,0674	4 años	27,00
6	Venajo	4	5147/5149	0,1734	4 años	100,00
7	Hornazal de Arriba	2	5055/5115	0,3078	4 años	46,00
8	Rompido Villagarcía	2	86	1,2400	4 años	55,00
9	Cerro Prado Valle	8	376	0,4044	4 años	3,00
10	San Pedro	11	492	0,1040	4 años	7,00

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El pago se efectuará en todo caso antes del día 30 de septiembre del año en curso, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se notifique al licitador seleccionado.

Al término del aprovechamiento el adjudicatario, sin más demora, deberá dejar libre y en las mismas condiciones que lo recibió los bienes objeto de este aprovechamiento. Si durante el periodo de aprovechamiento, por causas de utilidad pública y/o necesidad de ocupación, el Ayuntamiento necesitase la finca objeto de aprovechamiento, el adjudicatario vendrá a dejarla libremente, procediéndose a descontarle del precio de adjudicación la parte proporcional que corresponda por el tiempo que quede de disfrute.

6. Garantías exigidas.

No se exigen.

7. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incluida en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento, con Hacienda y con la Seguridad Social.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con la documentación y anexos especificados en el pliego de condiciones, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en la página <https://Munana.sedelectronica.es/perfil del contratante>.

b) Lugar de presentación:

- Presencial: en el Registro General del Ayuntamiento de Muñana, en el horario de Secretaria.
- Por correo, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Muñana.

9. Apertura de ofertas.

El día 9 de enero 2023, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Muñana.

Muñana, 7 de diciembre de 2022.

El Alcalde,